



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00328994- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-165-E-UNC-DEC#FAMAF, en el sentido de que se modifique la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia Fundamentos de Procesos Estocásticos y Estructuras Jerárquicamente Organizadas;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 13 y 15;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-165-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia Fundamentos de Procesos Estocásticos y Estructuras Jerárquicamente Organizadas. Las presentes actuaciones deberán ser remitidas a Oficialía Mayor para su conocimiento.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor. Cumplido pase a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

